

Condiciones Generales para la realización de Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia por vía telefónica (“Condiciones Generales”).

Antecedentes Generales

1. Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., emisor de las tarjetas de Crédito Lider BCI y Presto BCI (en adelante la “**Tarjeta**”), viene a establecer las siguientes condiciones generales para la realización de Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia por vía telefónica por el titular de la Tarjeta (en adelante el “**USUARIO**”).
2. El Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia (en adelante, el “**Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia**”), se sujetará a la legislación chilena vigente, a las presentes Condiciones Generales, y las condiciones particulares que las partes acuerden.
3. El Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia es un refinanciamiento que tiene como fin refinanciar la deuda que incluye las compras nacionales, compras internacionales traspasadas a pesos chilenos en el estado de cuenta, pago de servicios y avances (que usted haya realizado a la fecha de la llamada telefónica para ofrecer el producto), y que no haya pagado aún, con 3 meses de gracia.

Requisitos para la contratación del Pago Liviano Compras

1. El USUARIO debe tener menos de 30 días de mora al momento del curso del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia, y no debe haber efectuado antes alguna renegociación.
2. La deuda del USUARIO debe ser superior a 0,6 UF.

Realización del Pago Liviano Compras.

1. La realización del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia podrá realizarse directamente con el emisor de la Tarjeta, o a través de las empresas externas designada por éste para ello.
2. Con el fin de identificar si efectivamente es el USUARIO la persona con la que se ha tomado contacto, se realizará un proceso de validación de datos, si el USUARIO indica datos que no corresponden con los registrados por el emisor de la Tarjeta, por su seguridad, deberá dirigirse a una sucursal de Servicios Financieros para la realización presencial del refinanciamiento.
3. Antes de prestar su consentimiento, el USUARIO recibirá, al menos, la siguiente información acerca del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia:
 - (i) El monto de su deuda que será refinanciada con Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia;
 - (ii) el número y valor de las cuotas del refinanciamiento
 - (iii) la tasa de interés que se aplicará a cada una de las cuotas del refinanciamiento. Considera la aplicación de una misma tasa de interés a cada una de las cuotas en que se pacte. La tasa de interés mensual y anual será informada al momento de ofrecerse la contratación de éste.
 - (iv) el monto del impuesto de timbres y estampillas correspondiente a la operación;
 - (v) el costo total del crédito,
 - (vi) que la realización del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia no conlleva la contratación de ningún seguro. Lo anterior, es sin perjuicio de los

seguros que el USUARIO tenga contratados con anterioridad, y que se encuentren vigentes al momento del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia, y cuyo pago se efectúe con la Tarjeta, los que se mantendrán vigentes;

(vii) en el evento que se requiera que se pague una parte de la deuda para la perfección del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia ("Pie"), se le indicará que realizado dicho pago se perfeccionará el Pago Liviano Compras

(viii) que en caso de que el USUARIO se encuentre con morosidad el emisor de la Tarjeta realizará las gestiones, en el plazo de 7 días hábiles, para solicitar la eliminación de los antecedentes comerciales del USUARIO de bases de datos comerciales y /o financieros. En caso que no se exija la condición del pago del Pie antes señalado, el plazo de 7 días hábiles se contará desde la fecha de aceptación del Pago Liviano Compras.

(ix) Durante estos 3 meses, se facturará, además, los siguientes cargos: la comisión de administración-mantenimiento, los seguros que el USUARIO haya contratado con anterioridad y que se encuentren vigentes, las demás transacciones que realice durante dicho periodo, los cargos pendientes de facturación no incluidos en el Convenio de Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia, y el monto en dólares utilizado, si lo hubiera.

(x) que el refinanciamiento considera la aplicación de pago mínimo \$0 para los cargos indicados previamente y que el USUARIO mantenga en su Tarjeta, por los mismos 3 meses. El saldo diferencial entre el pago mínimo original ofrecido al cliente y el total facturado, durante este periodo, generará intereses y la tasa de interés mensual será la tasa de interés máxima convencional para operaciones de crédito no reajustables a más de 90 días.

4. Una vez que el USUARIO acepte expresamente lo anterior, y proceda al pago del Pie, en caso que proceda, se enviará una confirmación escrita del Convenio contratado, junto con una copia íntegra, clara y legible de las condiciones del mismo. Lo anterior se enviará por el medio que se acuerde con el USUARIO en el llamado telefónico.

5. La conversación telefónica con el USUARIO será grabada. La grabación del Pago Liviano Compras con tres meses de gracia será almacenada y el USUARIO tendrá acceso a ella en cualquier sucursal de Servicios Financieros del país, en el plazo de 5 días hábiles de solicitada la misma.

6. El pago de Pie en el caso que proceda y de las cuotas del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia se podrá realizar en cualquier caja de Lider, Express de Lider o Super Bodega Acuenta o en cualquier local, recinto y/o caja habilitada por el emisor de la Tarjeta.

7. Durante la vigencia del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia la Tarjeta estará habilitada para compras siempre que tenga cupo para ello.

8. Para el evento que el USUARIO no cumpla íntegra y oportunamente con el Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia, caducará automáticamente el plazo de las demás cuotas pendientes, pudiendo el emisor de la Tarjeta hacer exigible la totalidad de la deuda. El emisor de la Tarjeta aplicará como interés moratorio el máximo que la ley permita estipular a las sucesivas tasas que rijan durante el retardo; y los gastos por cobranza extrajudicial una vez transcurridos los primeros 20 (veinte) días de atraso, según se detalla en la siguiente tabla, elaborada en

conformidad a la Ley 19.496:

9%	Sobre el monto en mora que no exceda de UF 10
6%	Sobre el monto en mora entre UF 10 y UF 50
3%	Sobre el monto en mora que exceda de UF 50

Las actividades relativas a la cobranza podrán efectuarse directamente por el emisor de la Tarjeta o por terceros contratados para el efecto, ya sea por vía telefónica, por correo electrónico o postal, en terreno, y/o a través de mensajes telefónicos. Las visitas o llamados telefónicos de cobranza sólo se podrán realizar los días hábiles, es decir, los días lunes a sábado, excluyendo los feriados, entre las 08:00 y 20:00 horas.

9. En todo lo no regulado en el Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia, se sujetará a las cláusulas de lo pactado en el Contrato de Apertura de Línea de Crédito suscrito por el USUARIO con anterioridad.

Derecho a Retracto

1. El USUARIO que contrate un Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia tendrá derecho a retractarse, sin expresión de causa, en el plazo de 20 días corridos contados desde la fecha en que el USUARIO reciba la confirmación escrita de su Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia. Para hacer efectivo el retracto, el USUARIO podrá llamar al 600 600 5757, de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas, y de sábado a domingo de 09:00 a 22:00 horas; o acercarse a cualquier sucursal de Servicios Financieros a solicitarlo.

2. En caso que el USUARIO se retracte del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia y haya efectuado el pago del Pie, la cantidad pagada se considerará como un pago extintivo parcial de la deuda refinanciada, por lo que no será devuelto su monto.

3. Ejercido el derecho de retracto por el USUARIO, este volverá a quedar en la situación de morosidad en que se encontraba al momento de la suscripción del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia (en caso de haberse encontrado en mora al momento de la suscripción) rebajado de la deuda el Pie pagado, pudiendo ser informados sus antecedentes comerciales a las bases de datos comerciales y/o financieras.

4. En caso de que el USUARIO se retracte del Pago Liviano Compras con 3 meses de gracia deberá pagar la totalidad del monto por el cual lo contrató, más los intereses generados en dicho período, como si se tratase de una transacción en una cuota.